

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 07 SET. 2020

PROCESO RESTITUCIÓN
Rad. No. 2016-00340

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y advertido que ninguno de los extremos del presente litigio realizó pronunciamiento alguno en relación con las previsiones preestablecidas en el Artículo 40 del C.G. del P., dado que se dio cumplimiento a lo ordenado en sentencia proferida en diligencias del 27 de junio de 2018, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORRÉDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 057by 07 SET. 2020

SECRETARIO (A)